

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

37360 *Resolución de la Delegación del Gobierno en Andalucía por la que se convoca el levantamiento de actas previas a la ocupación de determinadas fincas afectadas por el proyecto denominado "Camino de acceso a la base Marismas-3 en la concesión de explotación de yacimientos de hidrocarburos denominada "Marismas B-1", en el término municipal de Almonte, en la provincia de Huelva. Expte. 45/2011.*

Por Resolución de 2 de septiembre de 2011, de la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (BOE núm. 228, de 22 de septiembre de 2011) ha sido reconocida, a los efectos de establecimiento de servidumbre de paso, la utilidad pública del camino de acceso a los terrenos donde se encuentran las instalaciones correspondientes al sondeo Marismas-3 que se describe en los siguientes términos: "Camino existente que discurre desde la carretera de Villamanrique a El Rocío pasando por el camino que parte de la unión de las carreteras Arrayán-Villamanrique, en el Paraje denominado La Palmosa, hasta los terrenos donde se encuentra el sondeo denominado "Marismas-3", en el subsector II-8 de la zona regable de Almonte-Marismas, en el término municipal de Almonte (Huelva). Dicha declaración, de acuerdo con lo previsto en el artículo 105 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, lleva implícita, en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados e implica la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En cumplimiento del citado artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, se convoca a los propietarios y titulares de los bienes afectados cuya relación concreta e individualizada se acompaña a la presente para que en el día, lugar y hora que en la misma se expresa comparezcan en el correspondiente Ayuntamiento, donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión, al objeto de proceder al levantamiento de actas previas a la ocupación y, si procediera, las de ocupación definitiva.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera clases de derechos o intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando el Documento Nacional de Identidad, los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiéndose acompañar de sus Peritos y un Notario, si lo estiman oportuno.

El levantamiento de actas tendrá lugar el día 20 de diciembre de 2011 en el Ayuntamiento de Almonte, a las 12:30 horas.

De esta convocatoria se dará traslado a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación individual.

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1.999, de 13 de enero, para la notificación de la presente resolución en los casos de titular desconocido o aquellos en los que intentada la notificación no haya podido practicarse.

En el expediente expropiatorio, "PETROLEUM OIL & GAS ESPAÑA, S.A.", asumirá la condición de beneficiaria.

Finca	Titular - Dirección - Población	SP (m2)	POL	PAR	Naturaleza	Día	Hora
HU-AL-2	Consejería de Agricultura y Pesca. Delegación de Huelva - Mozárabes, 8; 21071 - Huelva	4.500	49	9003	Improductivo	20/12/2011	12.30

Abreviaturas: SP: Servidumbre de paso; POL: Polígono; PAR: Parcela

Sevilla, 13 de octubre de 2011.- El Delegado del Gobierno en Andalucía, Fdo.:
Luis García Garrido.

ID: A110083297-1